

Gobierno del Estado de Puebla (Auditoría Coordinada)**Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-21000-02-1535

GF-302

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	4,440,113.4
Muestra Auditada	2,124,926.1
Representatividad de la Muestra	47.9%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2014, a los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular) en el estado de Puebla, fue de 4,440,113.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,124,926.1 miles de pesos, que representó el 47.9%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislativas Locales (EFSL), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado; evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Puebla; se consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) y los Servicios de Salud del estado de Puebla (SSEP) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos de la Cuota Social (CS) y la Aportación Solidaria Federal 2014 (ASf).
2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SFA los recursos de la CS y la ASf 2014 mediante transferencias líquidas por 4,291,170.7 miles de pesos y 148,942.7 miles de pesos

en especie, por un monto total de 4,440,113.4 miles de pesos; asimismo, en la cuenta bancaria de la SFA se generaron rendimientos financieros por 2,406.2 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a los SSEP; por otra parte se generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria de los SSEP por 18,336.2 miles de pesos.

3. La cuenta bancaria de la SFA al 31 de diciembre de 2014 tenía un saldo por 0.2 miles de pesos y al 30 de junio de 2015 la cuenta bancaria fue cancelada, ya que no presentó saldos pendientes de ministrar a los SSEP.

4. Los SSEP realizaron préstamos a la cuenta de la CS y ASf 2015 por un importe de 103,391.9 miles de pesos para el pago de nómina y gastos de operación de los primeros meses del ejercicio 2015, los cuales fueron reintegrados en marzo 2015; sin embargo, no se presentó evidencia del reintegro de los rendimientos financieros generados por 346.6 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por un monto de 346.6 miles de pesos, así como también remitió la aplicación de los recursos reintegrados para servicios de mantenimiento, conservación y equipo médico los cuales cumplieron con los objetivos del programa; asimismo emitió el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 17/2015, con lo que se promueve lo observado.

5. Los SSEP remitieron a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) dentro de los primeros 45 días naturales de cada trimestre calendario la información de las personas incorporadas al padrón del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), donde incluye la cantidad de personas afiliadas y su vigencia; asimismo, se acreditó el monto aportado por concepto de la Aportación Solidaria Estatal.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SFA y los SSEP registraron contable y presupuestalmente los ingresos de los recursos líquidos y en especie de la CS y ASf 2014 por 4,440,113.4 miles de pesos. Asimismo, registraron los rendimientos financieros generados al 30 de junio de 2015 por 2,406.2 miles de pesos y 18,336.2 miles de pesos al 31 de agosto de 2015, respectivamente.

7. Los SSEP destinaron recursos de la CS y la ASf 2014 para el pago del impuesto local 3% sobre nómina por 20,792.7 miles de pesos, concepto no autorizado a financiarse con estos recursos; asimismo, la entidad en el mes de diciembre de 2014 realizó las reclasificaciones correspondientes cancelando los movimientos y presentó la documentación del reintegro de los recursos y su aplicación a los objetivos del programa; sin embargo, no se presentó evidencia de la devolución de los rendimientos financieros que se hubiesen generado por 498.2 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por un monto de 498.2 miles de pesos, así como también remitió la aplicación de los recursos reintegrados para servicios de mantenimiento, conservación y equipo médico los cuales cumplieron con los objetivos del programa; asimismo emitió el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 18/2015, con lo que se promueve lo observado.

8. Con la revisión de una muestra de pólizas de egresos de las operaciones realizadas por 500,891.2 miles de pesos con recursos de la CS y la ASf 2014, se verificó que los SSEP cuentan con la documentación que soporta la información que justificó y comprobó el ejercicio del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se encuentra cancelada con la leyenda “Operado Seguro Popular 2014”.

Destino de los Recursos

9. El Gobierno del estado de Puebla recibió recursos de la CS y ASf 2014 por 4,440,113.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 se devengaron recursos por 4,348,208.9 miles de pesos y 4,440,113.4 miles de pesos al 31 de agosto de 2015, que representaron el 97.9% y el 100.0%, respectivamente, de los recursos ministrados; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 2,406.2 miles de pesos en la SFA y 18,336.2 miles de pesos en los SSEP, los cuales también fueron devengados en los objetivos del programa.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
RECURSOS DEVENGADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2014	%	Al 31 de agosto de 2015	%
Remuneraciones al personal	1,685,895.1	38.0%	1,683,021.0	37.9%
Fortalecimiento de infraestructura de unidades médicas	424,916.8	9.6%	426,114.7	9.6%
Acciones de promoción y prevención de la salud	187,578.6	4.2%	190,163.4	4.3%
Medicamentos, material de curación y otros insumos	726,698.6	16.4%	778,104.8	17.5%
Consulta segura	-	-	-	-
Caravanas de la salud	15,013.9	0.3%	15,013.9	0.3%
Gastos de operación del REPSS	150,970.7	3.4%	150,872.9	3.4%
Apoyo administrativo	31,055.5	0.7%	31,030.2	0.7%
Pagos a terceros por servicios de salud	411,649.8	9.3%	417,205.5	9.4%
Gasto operativo de unidades médicas	714,429.8	16.1%	748,586.8	16.9%
Total	4,348,208.9	97.9%	4,440,113.4	100.0%

NOTA: En el rubro de Acciones de Promoción se reporta de forma informativa 793,886.2 miles de pesos y en Caravanas de la Salud 8,756.8 miles de pesos. Asimismo, no se consideran 20,742.4 miles de pesos de rendimientos financieros generados en la cuentas de la SFA y los SSEP, respectivamente. (véase resultado núm. 2 del presente informe)

FUENTE: Comportamiento Presupuestal de Egresos 2014 y 2015 proporcionados por los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

10. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, financiado con recursos de la CS y la ASf 2014, se verificó lo siguiente:

- a) Los SSEP realizaron pagos de remuneraciones al personal directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados del Seguro Popular por 1,683,021.0 miles de pesos, monto que representó el 37.9 % de los recursos ministrados, el cual no rebasó el monto autorizado para este rubro.
- b) Con la revisión del perfil de plazas de una muestra de 500 servidores públicos, se verificó que cuentan con la documentación que acreditó la plaza bajo la cual cobraron

durante el ejercicio fiscal 2014; además, se localizó el registro correspondiente en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

- c) Los SSEP se ajustaron al tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, se constató que no se otorgaron medidas de fin de año a personal de mandos medios y superiores.
- d) Con la visita física realizada al personal de las unidades médicas de los SSEP y de una muestra de 260 trabajadores, se verificó que el personal está directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), así como los médicos generales y especialistas no realizan funciones administrativas.
- e) Con la revisión de una muestra de 200 contratos, se constató que se formalizó la relación laboral y no existieron diferencias entre los montos contratados y los pagados.
- f) Los SSEP no realizaron pagos posteriores al personal que causó baja, no se otorgaron comisiones a otras entidades, ni comisiones sindicales o licencias con goce de sueldo.
- g) Los SSEP realizaron los pagos de terceros institucionales (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE y SAR) en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones.

11. Los SSEP ejercieron recursos por 150,872.9 miles de pesos para el pago del gasto operativo y 31,030.2 miles de pesos para el personal administrativo, montos que representan el 4.1% de los recursos ministrados y que no excedieron el porcentaje autorizado para este rubro; asimismo, se constató que se cumplió con la estructura organizacional de apoyo administrativo 2014, aprobada por la CNPSS.

Transparencia

12. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se verificó lo siguiente:

- a) Los SSEP pusieron a disposición del público en general por medios de comunicación electrónica, la información relativa al manejo financiero del SPSS (Seguro Popular 2014) la cual es coincidente con el monto reportado a la CNPSS. Asimismo, publicaron lo referente al cumplimiento de sus metas y a la evaluación de satisfacción del usuario.
- b) Los SSEP reportaron a la SHCP los cuatro trimestres del Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos de la CS y la ASf 2014, los cuales se pusieron a disposición del público en general a través de sus órganos locales oficiales de difusión, en su página de internet y presentaron evidencia de la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas al programa.
- c) Los SSEP remitieron la información correspondiente a la compra de servicios a prestadores privados, la información de la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos (nombre del proveedor, evento de licitación y costo unitario del medicamento) y el listado nominal de las plazas pagadas que incluyen el nombre,

la remuneración, lugar de adscripción, puesto, plazas reportadas y tipo de contratación, así como los informes mensuales sobre el avance del ejercicio de los recursos de la CS y la ASf 2014.

13. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, registros e información financiera de las operaciones y transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) El saldo presentado en la cuenta bancaria de los SSEP, al 31 de diciembre de 2014 por 9,553.1 miles de pesos y al 31 de agosto de 2015 por 7,651.7 miles de pesos, no corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado en los registros contables.
- b) Los SSEP reportaron a la SHCP el cuarto trimestre y el informe definitivo referente a Gestión de Proyecto sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos de la CS y la ASf 2014, los cuales se publicaron en su página de internet; sin embargo, no se presentó evidencia de haberse puesto a disposición del público en general a través de sus órganos locales oficiales de difusión.
- c) Los SSEP publicaron la información trimestral relacionada con el personal comisionado, pagos retroactivos y pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo del Seguro Popular; sin embargo, la información remitida relacionada con el tabulador de contratos son inconsistentes, ya que no cuentan con lo requerido de acuerdo con la Secretaría de Salud.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la evidencia de haberse puesto a disposición del público en general a través de sus órganos locales oficiales de difusión, así como también, los oficios de instrucción para que en lo subsecuente se tomen las medidas necesarias de control para conciliar los saldos de la cuenta bancaria y los registros contables, con lo que se solventó lo observado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 844.8 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,124,926.1 miles de pesos, que representó el 47.9% de los 4,440,113.4 miles de pesos transferidos a la entidad federativa mediante el los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 2.1% de los recursos transferidos y al 31 de agosto de 2015 se había devengado el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa observó la normativa del programa, principalmente en materia de transferencia de recursos, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, la entidad federativa realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) y los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número D.C.4933/2015 del 14 de octubre de 2015, que se anexa a este informe.



OF
6/72

Oficio D.C.4933 /2015

JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

En seguimiento a la auditoría No. 1535 denominada **Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular)** de la Cuenta Pública 2014 realizada por la Auditoría Superior de la Federación, al amparo del oficio SC-T-1695/2015 y a la petición de los auditores habilitados, al respecto le comento:

Con fundamento en los artículos 4 fracción V inciso a) numeral 1, 10 fracciones XXVI y XXXII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al oficio **SFA/SE/DC-531/2015**, en el cual el Secretario de Finanzas y Administración me designa como Coordinador de los trabajos que se deriven de la auditoría en mención, proporciono a usted la siguiente información competencia de esta Secretaría, como se detalla a continuación:

CD certificado

- Estados de Cuenta Bancarios No. **65-50412912-6** de Santander, S.A., correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2014 y de enero a junio de 2015.
- Oficio S/N de la Institución Bancaria Santander, S.A. de fecha 30 de junio de 2015, mediante el cual informa la cancelación de la cuenta No. **65-50412912-6**.

Copia simple

- Póliza de egreso No. 209064 correspondiente al registro contable del pago del talón 112016 por un importe de \$3,149,901.80.
- Oficio de Solicitud de Recursos No. 5013/DAYF/RF/0275/14 signado por el Director de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla como instancia ejecutora.
- Recibo de Ingreso (CFDI) No. 125
- Oficio No. CNPSS-DGF-641-2014 signado por el Director General de los Servicios de Salud mediante el cual informa de la transferencia de recursos.
- Oficio de Solicitud de Recibo de Pago No. 5013/DAF/269/14 Signado por el Director de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

~~SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN~~
~~DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS~~


BERNARDO GALEANA FRANCO